EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE, CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

29 de diciembre de 2025.

Yo, **WILINTON ABRIL MENDEZ**, en mi calidad de jefe de la Oficina de Servicios Públicos del Municipio de Lenguazaque, certifico que:

FAPAIS SAS R/L ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS; ha gestionado la disposición de los residuos sólidos generados durante el periodo en el que se lleva a cabo por el desarrollo de las actividades del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No 190 DE 2025 cuyo objeto es AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO, DEL BARRIO CASA LOMA Y LIMITES ENTRE EL BARRIO INDUSTRIAL Y SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE.**

En cumplimiento de la normatividad vigente y siguiendo el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del Municipio de Lenguazaque, **FAPAIS SAS R/L ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS** ha clasificado y dispuesto los residuos generados de acuerdo con su tipo, separando los reciclables y dirigiéndolos a su punto de disposición, correspondiente a las siguientes cantidades:

TIPO DE RESIDUO					
NO APROVECHABLE		APROBELCHABLES		BOLSA ROJA DE CEMENTO	
ORDINARIOS		PLASTICO, CARTON, PAPEL		BOLSAS DE CEMENTO	
# BOLSA	KG	# BOLSA	KG	# BOLSA	KG
2	3	2	2	1	2
2	5	1	6	2	2
3	4	3	5	1	3
3	2	1	2	3	3

Certifico que la disposición de los residuos ha sido realizada de manera adecuada y conforme a las directrices establecidas por el PGIRS.

Atentamente

WILINTON ABRIL MENDEZ
Jefe de la Oficina de Servicios Públicos
Municipio de Lenguazaque Cundinamarca.